



RESOLUCIÓN CS N° 664/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 DIC 2015

Expediente N° 18133/13.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Obra N° 175 Nueva Biblioteca- Complejo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Obra se financia mediante el Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, por un monto de \$ 20.000.000.

Que la Resolución aprobatoria del mismo debe prever la autorización expresa de dar el alta el crédito de la mencionada suma.

Que en virtud de los plazos y las tramitaciones inherentes al procedimiento de licitación, es necesario proceder al alta del crédito indicado.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que formular al presente trámite.

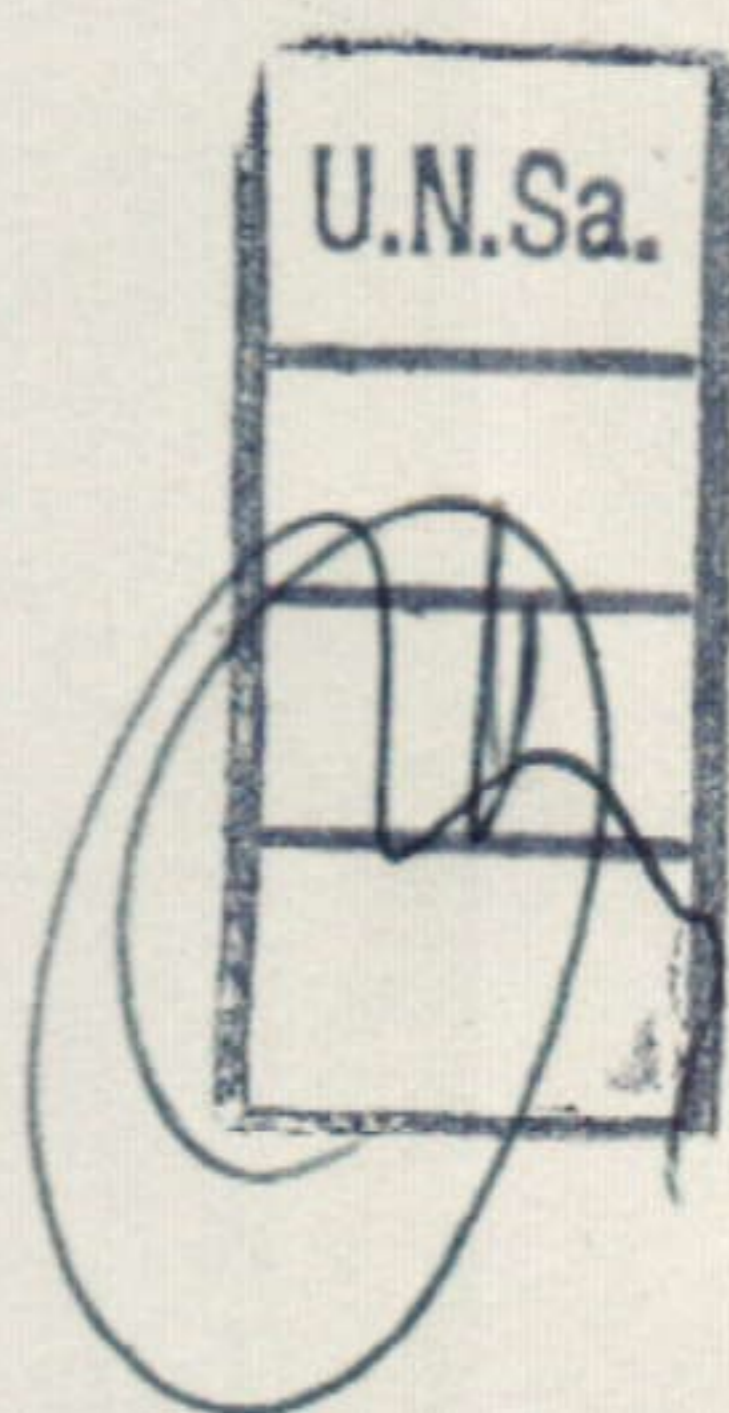
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 181/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Secretaría Administrativa a dar el alta de crédito de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00) y a realizar el llamado a licitación correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copias a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Obras y Servicios. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA